

comité ejecutivo del
consejo directivo

grupo de trabajo del
comité regional



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



43a Reunión
Washington, D. C.
Mayo 1961

CE43/6 (Esp.)
CORRIGENDUM I
17 mayo 1961
ORIGINAL: INGLES

Tema 5: DESCENTRALIZACION DE ACTIVIDADES DE LA OFICINA SANITARIA
PANAMERICANA

C O R R I G E N D U M

Página 5, Cuadro I, Documento CE43/6.

La columna del año 1962 debe leer como sigue:

	1962 ^{5/}	
	\$	%
Sede	2,829,542	22.3
Zonas	723,152	5.7
Proyectos de campo	9,142,083	72.0
Total	<u>12,694,777</u>	<u>100</u>

comité ejecutivo del
consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

grupo de trabajo del
comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



43a Reunión
Washington, D. C.
Mayo 1961

CE43/6 (Esp.)
18 abril 1961
ORIGINAL: INGLES

Tema 5: DESCENTRALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA
SANITARIA PANAMERICANA

El Comité Ejecutivo, en su 41a Reunión, celebrada en septiembre de 1960, aprobó una resolución encomendando al Director que continuara el estudio de la descentralización de actividades y presentara un informe a la 43a Reunión del Comité Ejecutivo. El texto de dicha resolución es el siguiente:

"El Comité Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe presentado por el Director sobre la cuestión de la descentralización de las actividades de la Oficina (Documento CE41/2); y

Teniendo en cuenta que la complejidad del asunto requiere un minucioso análisis de todas las posibilidades y su cuidadosa comparación con el sistema actualmente establecido,

RESUELVE:

1. Tomar nota del informe presentado por el Director sobre la descentralización de actividades de la Oficina.
2. Encomendar al Director que prosiga el estudio emprendido sobre la descentralización de actividades, a fin de poder presentar un informe lo más completo posible a la consideración de la 43a Reunión del Comité Ejecutivo, y que ponga en práctica aquellas medidas que en el curso del estudio aparezcan como de aplicación lógica, informando al respecto al Comité".^{1/}

^{1/} CE41/4, Rev. 1, pág. 14

El Director presenta, en este documento, el informe que le encomendó el Comité.

Desde la última reunión del Comité Ejecutivo, el Director y diversos miembros del personal han estudiado detalladamente el funcionamiento y estructura de la Oficina Sanitaria Panamericana, examinando con especial atención lo relativo a la descentralización de las actividades de la Organización. En este estudio, el problema fundamental ha sido, como lo fue anteriormente, el de hallar los medios más eficaces y económicos de prestar servicio a los Gobiernos Miembros y a los pueblos de las Américas, que ocupan más de la tercera parte de la superficie territorial del mundo. Factores inherentes al problema son las características geográficas y las vastas distancias del Hemisferio Occidental. Los diversos sistemas de organización administrativa y las diferentes necesidades de los 21 Gobiernos Miembros y más de veinte territorios que forman la OPS, el grado de disponibilidad de recursos, y el carácter urgente de las medidas necesarias para satisfacer las peticiones de los Gobiernos en cuanto a servicios en campos especiales. Actualmente, la complejidad se acentúa por la aceleración del ritmo de desarrollo del programa de la OSP, a medida que se dispone de nuevos recursos para expandir los programas ya existentes e iniciar nuevas actividades.

Los servicios que presta la OSP a los Gobiernos Miembros difieren considerablemente en cuanto a su naturaleza, carácter y cantidad, reflejando claramente la gran diversidad de las necesidades que experimentan los países de este Hemisferio.

El principio de la descentralización ha sido uno de los puntos fundamentales de la política administrativa de la Oficina Sanitaria Panamericana y de los Cuerpos Directivos, desde los primeros tiempos de la Organización. La necesidad de contar con servicios establecidos en su propio campo de operaciones y de descentralizar la responsabilidad de las actividades se manifestó ya en el período anterior a la reorganización de la OSP en 1947. En septiembre de 1940, se creó en la ciudad de Panamá una oficina de sector, para el Caribe y el Golfo de México. En años sucesivos se establecieron oficinas en Guatemala, Lima y El Paso, Texas. Después de la reorganización de la OSP, sobre bases más amplias, en 1947, se instaló una pequeña oficina de campo en São Paulo, Brasil, y otra en Río de Janeiro, en 1950, para supervisar las actividades de la OSP en el país.

Durante el período de 1947 a 1951, el programa de la Oficina, cuyo personal ascendía en el último de dichos años a 376 funcionarios, se dirigía desde la Sede, donde la División de Salud Pública —una de las tres divisiones de la Oficina de Washington— tenía a su cargo la supervisión de las Oficinas de Campo y de ciertos proyectos dedicados a actividades especiales.

En 1951, se reorganizó la OSP, adoptándose la presente estructura. Se procedió a una nueva distribución de funciones, se reconoció

la creciente importancia de las actividades de campo y se avanzó considerablemente hacia la descentralización del programa y de su dirección sobre el terreno. Se crearon seis Zonas, y cada una de ellas quedó bajo la autoridad de un jefe al que se dió el título de Representante de Zona. No obstante, los programas en el área del Caribe continuaron dependiendo directamente de la Sede, aunque se llevaban a cabo a través de una oficina de campo situada en Kingston, a la que correspondía la supervisión inmediata de las actividades de la OSP en los territorios no autónomos. A mediados de 1952, funcionaban ya cinco Zonas. Además, la Oficina de El Paso continuó dirigiendo la labor en la zona fronteriza de México y de los Estados Unidos. En la estructura orgánica general de las Oficinas de Campo no ha habido hasta la fecha más que una modificación importante. Se introdujo ésta a solicitud de los Gobiernos Miembros, en 1958, y consistió en ampliar la Zona I y establecer su oficina en Caracas.

En los últimos diez años, los Cuerpos Directivos vienen dedicando considerable atención al problema de la estructura y funcionamiento de la OSP. El Consejo Directivo, en su VI Reunión, celebrada en 1952, estableció un comité destinado a estudiar las medidas que habría que adoptar para obtener economías y descentralizar las actividades de la OSP. En 1952 y 1953, este comité informó a la 19a. Reunión del Comité Ejecutivo y a la VII Reunión del Consejo Directivo sobre la eficacia de la organización y del programa entonces existente. Posteriormente, el Director sometió un informe a la consideración de la 23a Reunión del Comité Ejecutivo, en octubre de 1954, y el Comité, en su Resolución V, declaró que había visto satisfechos sus deseos de que se realizara un programa de economías y descentralización de la Oficina Sanitaria Panamericana.

La XIV Conferencia Sanitaria Panamericana aprobó el mencionado informe y expresó su satisfacción en relación al programa de descentralización de la OSP (CSP14/32). El asunto se volvió a examinar en las 37a, 38a, 40a y 41a Reuniones del Comité Ejecutivo, manteniéndose en todas ellas el principio de la descentralización como norma fundamental.

La estructura orgánica y el sistema de funcionamiento de la Oficina de Washington, de las Oficinas de Zona y de los programas, tanto a nivel nacional como interpaíses, ha sido objeto de un estudio prácticamente constante, por parte del Director y del personal de la OSP, en estos últimos diez años. A esa labor se refiere el presente

-
- 1/ CD6/89, página 31, Res. XVII
 - 2/ CE19/28, página 10, Res. V
 - 3/ CD7/47, página 48, Res. XXVI
 - 4/ CE23/16, Rev. 1, página 15
 - 5/ Documento Oficial N° 14, página 671, Res. XXXIV
 - 6/ CE37/19, página 44, Res. XVII
 - 7/ CE38/5, página 12, Res. II
 - 8/ CE40/13, página 51
 - 9/ CE41/4, Rev. 1, página 14, Res. I

estudio. En septiembre de 1952, a raíz de las deliberaciones de la 16a Reunión del Comité Ejecutivo, el Director estableció una serie de principios generales que han servido de base para la distribución de funciones entre la Sede y los servicios de campo, incluidas las Zonas y los proyectos.

La tendencia descentralizadora, vista con satisfacción por la XIV Conferencia Sanitaria Panamericana, en 1954, y a la que se ha hecho referencia en recientes reuniones del Comité Ejecutivo, ha continuado hasta la fecha, y las perspectivas para un futuro inmediato son las de una orientación todavía mayor de los recursos de la Organización hacia los programas en los Países Miembros de la misma.

En un futuro próximo, se designarán en los países asesores principales, encargados de coordinar las actividades de la OSP/OMS. El nombramiento correspondiente a cada país se hará cuando, en el desarrollo del programa de la Organización, se vaya manifestando la necesidad de los servicios de este funcionario. Además de los servicios profesionales ordinarios que habrá de prestar al correspondiente programa, dicho funcionario actuará de asesor jefe, de la OSP, en el país y constituirá el enlace principal entre la Organización y el Ministro y otros altos funcionarios nacionales. En ciertos casos existe una necesidad inmediata de tales nombramientos, y el Director tiene el propósito de designar algunos asesores principales.

Los cuadros que figuran a continuación muestran el movimiento descentralizador, de las actividades de la OSP, por fondos y puestos establecidos. Estas cifras indican la reducción en el porcentaje de los gastos correspondientes a la Sede, que, de 36.3%, en 1955, pasará a 22.1%, en 1962; el de las Oficinas de Zona, desciende de 10.8%, en 1955, a 6.4%, en 1962. En cambio, los gastos correspondientes a los programas de campo aumentan, de 52.9% en 1955, a un estimado de 71.5%, para 1962. De manera similar, ha disminuido la proporción de puestos de la Sede, de 38.5%, en 1955, a 27.1%, en 1962, así como la de las Oficinas de Zona, que de 15.1% pasa a 9.4%, en el mismo período, mientras los puestos para proyectos de campo han aumentado de 46.4%, en 1955, a 63.5%, en 1962. Hay que señalar también que, de los 128 funcionarios en que ha aumentado el personal de la OSP, desde febrero de 1959, ascienden a 110 los destinados a proyectos. Además, se han nombrado más de 200 consultores a corto plazo, especialistas de gran competencia en determinadas materias. La mayoría de estos consultores han prestado servicio en proyectos de campo.

(Véanse los Cuadros I y II en la página 5)

El reciente estudio sobre la estructura orgánica y los procedimientos administrativos de la OSP ha puesto de relieve una vez más el vasto campo y la complejidad de ésta. Desde el comienzo del estudio se

^{1/} Documento Oficial N° 14, página 671, Res. XXXIV

Cuadro I

GASTOS DE LA ORGANIZACION EN LOS DISTINTOS NIVELES DE SUS SERVICIOS^{1/}

Año	1955		1956		1957		1958		1959		1960		1961		1962 ^{2/}	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Sede ^{2/}	1,674,360	36.3	1,761,736	34.5	1,998,547	31.0	2,263,249	27.4	2,322,000	25.7	2,592,391	23.2	2,640,583	22.1	2,829,542	22.1
Zonas	500,801	10.8	522,911	10.3	598,271	9.3	708,685	8.6	787,957	8.7	885,780	7.9	927,872	7.8	823,152	6.4
Proyectos de campo ^{3/}	2,439,836	52.9	2,819,803	55.2	3,852,099	59.7	5,280,606	64.0	5,931,067	65.6	7,711,048	68.9	8,378,292	70.1	9,142,083	71.5 ^{4/}
Total	4,614,997	100	5,104,450	100	6,448,917	100	8,252,540	100	9,041,024	100	11,189,219	100	11,946,747	100	12,794,777	100

Cuadro II

PUESTOS DE LA ORGANIZACION EN LOS DISTINTOS NIVELES DE SUS SERVICIOS

	No.	%														
Sede	204	38.5	210	38.1	226	33.4	245	32.7	243	29.4	242	27.9	243	27.4	245	27.1
Zonas	80	15.1	80	14.5	86	12.7	97	12.9	106	12.8	111	12.8	111	12.5	85	9.4
Proyectos de campo ^{3/}	246	46.4	261	47.4	365	53.9	408	54.4	478	57.8	514	59.3	532	60.1	573	63.5
Total	530	100	551	100	677	100	750	100	827	100	867	100	886	100	903	100

^{1/}1954-1959, gastos o puestos efectivos; 1960-1962, estimados.

^{2/}Incluidos los gastos de las reuniones de la Organización y los servicios de asesoría a los Gobiernos, prestados por personal ejecutivo y profesional de la Sede.

^{3/}Incluidos todos los servicios técnicos prestados a los países, desde los proyectos y Oficinas de Zona, la colaboración administrativa en el campo y el costo de publicaciones.

^{4/}Habiendo sido aprobada la asignación de \$300,000 para el Fondo de Trabajo de la OPS (Documento CD11/15), esta cantidad ha sido deducida de los estimados totales para la Sede y las actividades de campo.

^{5/}Las cifras correspondientes a 1962 reflejan la propuesta transferencia de ciertos funcionarios de las Zonas a los programas.

vió claramente que, por la rápida ampliación de las actividades de la OSP, la necesidad de descentralización era todavía mayor que cuando, hace diez años, se estableció la actual estructura orgánica. En efecto, las actividades de la OSP se extienden a todos los Países Miembros, su personal se eleva a casi 900 funcionarios, los programas en marcha ascienden a cerca de 300, anualmente se atiende a más de 500 becarios y los servicios prestados cubren las enormes distancias del Hemisferio Occidental.

Como resultado del reciente estudio, y de un examen ulterior del problema, se ha comprobado que, con excepción del Representante de Zona y del Representante Auxiliar de Zona, el personal profesional que figura en las nóminas de las Oficinas de Zona así como sus auxiliares administrativos, se dedican primordialmente a actividad de los programas. Se calcula que el tiempo dedicado a prestar servicios directamente a los países comprendidos en las diversas Zonas visitadas en el curso del estudio, representaba el 80%.

El Director considera que es ya momento oportuno para designar a estos funcionarios profesionales y a sus auxiliares administrativos como personal de programas. La adopción de esta medida pondrá de relieve la asociación de este personal con los programas y permitirá la distribución del presupuesto sobre una base funcional más clara y que mantenga una relación exacta con la situación existente.

El Representante de Zona, el Representante Auxiliar de Zona, el Oficial Administrativo de Zona y el correspondiente personal administrativo y auxiliar, continuarán figurando como personal de zona, puesto que sus servicios corresponden a toda la Zona.

La aplicación de esta medida tendrá por resultado la asignación de unos 12 funcionarios profesionales y 14 auxiliares administrativos a los programas, reduciéndose, en consecuencia, los gastos directamente atribuibles a las Oficinas de Zona en algo más de \$220,000, y aumentando los gastos de los programas en esta misma cantidad. Por consiguiente, el total de puestos que figuran en el presupuesto como correspondientes a las Oficinas de Zona se reducirá de 111 a 85. Estos cambios se indican en los anteriores cuadros.

El Director desea también informar de que, siguiendo los principios de la buena administración, se continuarán estudiando los métodos administrativos. Mediante cambios de sistema y de métodos, se han logrado ciertas economías, y se considera que se podrán obtener otros adelantos en este campo mediante un esfuerzo pertinaz y constante para hallar e introducir procedimientos más eficaces y económicos.

Es evidente que subsiste la necesidad de contar con una estructura dinámica y flexible, para hacer frente a las exigencias del rápido desarrollo del programa de la OSP. El Acta de Bogotá abrió nuevas perspectivas y oportunidades para atender las necesidades de los países

americanos en materia de salud. Las nuevas actividades en el campo de las investigaciones, el vasto programa de colaboración con los Gobiernos para el establecimiento de sistemas de abastecimiento de agua, la ampliación de los programas de atención médica, nutrición y educación, la expansión de las actividades relativas a enfermedades transmisibles, inclusive los programas de erradicación y de control, indican, junto con otros muchos aspectos de la labor realizada, cuál es el futuro inmediato hacia el que avanza la OSP. Para participar en estas actividades se necesitarán más oficiales médicos, ingenieros, enfermeras y otros profesionales competentes, y habrá que fortalecer la organización, en todos los niveles, a fin de enfrentarse eficazmente con las nuevas e importantes funciones que se han de realizar al servicio de los pueblos de las Américas.